

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

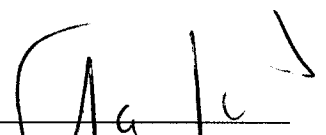
Id Solicitud:	434156
Número de orden de compra a modificar:	132547
Total de la Orden de Compra:	129,999,764.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si


Entidad compradora:	DIRECCION DE INCORPORACION - DINCO
Nombre del solicitante:	Nelson Erley URREGO MORENO
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies


Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-27 11:20:50


Detalle o justificación

Se realiza la liquidación de la orden de compra en mención toda vez que se cumplió el objeto contractual en los termino se acordados y la Dirección de Incorporación realizo el pago total de la obligación.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Alexander Obando Zorcher
 Documento: 79.908.337


 Firmado digitalmente por
 ANA MARIA MANTILLA
 GÓMEZ
 Fecha: 2025.01.13 09:09:29
 -05'00'

 Firma de proveedor
 Nombre: ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
 Documento: C.C. 37.840.398
 Representante Legal
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 132547

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C, **27 DIC 2024**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel, Alexander Obando Sánchez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.908.337 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Incorporación

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Nro. 4545 del 17 de octubre de 2024, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A

NIT: NIT. 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: Ana María Mantilla Gómez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 37.840.398 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILIES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 132547

FECHA DE EMISIÓN: 29/08/2024.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2024

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** (\$129.999.764,00) CIENTO VEINTINUEVE
MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON
CERO CENTAVOS.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 29/08/2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN
DE COMPRA:**

El contratista debe entregar a la Dirección de Incorporación, los bienes adquiridos por la tienda virtual del estado colombiano – TVEC del objeto del presente proceso de contratación dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra, en los lugares donde tenga disponible el catalogo del almacén.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 30/09/2024

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Incorporación, realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Incorporación, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se

75

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 132547

hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

La supervisión y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual estará a cargo del jefe logístico quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección de Incorporación dicho supervisor deberá velar por el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para efecto de la resolución No.00090 del 15 de enero de 2018.

El supervisor de la orden de compra presentará a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional un único informe de supervisión con el trámite de la factura de pago.

ORDENES DE COMPRA ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No Aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

(\$129.999.764,00) CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

22 de octubre del 2024 según informe de supervisión final GS-2024-006870-DINCO.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
132547	4624 del 29/08/2024	\$130.000.000,00	5024 del 29/08/2024	\$129.999.764,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales de la orden de compra.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

No Aplica.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

No Aplica.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 132547

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: No Aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor de la orden de compra Nro. 132547, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
132547	007 DINCO-GRULO	17/09/2024	01	02/10/2024	\$129.999.764,00	XG041003851 XG041003852 XG041003853	19/09/2024	\$74.910.826,00 \$12.453.952,00 \$42.634.986,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		\$129.999.764,00	TOTAL, FACTURADO		\$129.999.764,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$129.999.764,00	\$129.999.764,00	\$ 0,00	\$129.999.764,00	\$129.999.764,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 381134724 de fecha 13/10/2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5024	7224	381134724	2024-10-18	\$ 129.999.764,00	\$1.533.610,00	\$128.466.154,00
TOTALES				\$ 129.999.764,00	\$1.533.610,00	\$128.466.154,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-006429-DINCO	06/10/2024	29/08/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-006870-DINCO	22/10/2024	29/08/2024 al 30/09/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Dirección de Incorporación cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de Compra Nro. 132547 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION DE INCORPORACION: El Representante de la Dirección de Incorporación, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra Nro. 132547, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de octubre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

EL SUPERVISOR:

Subintendente; Andrea Liseth Rubio López
Responsable servicios generales

POR EL CONTRATISTA:

Cencosud Colombia S.A

SU REPRESENTANTE LEGAL:

Lorenzo Antonio Medina López
Apoderado (Representante Legal Cencosud)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 132547

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra Nro, 132547 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., **21 DIC 2024**

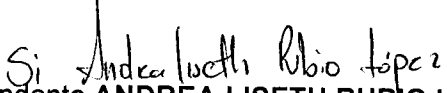
POR LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ**
Director de Incorporación

POR EL CONTRATISTA,


FM **LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ**
Apoderado (Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A)

SUPERVISOR, DE LA ORDEN DE COMPRA


Subintendente **ANDREA LISETH RUBIO LÓPEZ**
Responsable Servicios Generales-DINCO

Elaborado por: SI. Andrea Liseth Rubio López/ARLOF-GRULO*
Revisado por: PT. José Alexis Guerrero Gutiérrez/ARLOF-GRUCO
Revisado por: SI. Tatiana Galeano García/DINCO-ASJUR (E)
Revisado por: CT. Diego Fernando Prieto Colmenares/ARLOF-GRUCO (E)
Revisado por: CT. Martha Viviana Niño Montoya/SUDIN-ARLOF (E)
Revisado por: TC. Joaquín Darío Medrano Muñoz/DINCO-SUDIN
Fecha de elaboración: 15/11/2024
Ubicación Z:\GRUCO\GRUCO - DINCO\RECUPERADOS CARPETA DINCO 30-05-2024\027 TVEC ADQUISICION PAPELERIA
DINCO\ACTA LIQUIDACIONz:\contratos\actas de liquidación 2024